



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2022 12:29:26 -05:00

Chachapoyas, 22 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000185-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 064-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 18106, código modular 0256180, situada en el centro poblado Yambrasbamba, distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV (19AGO2022)
b) OFICIO N° 070-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 64-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a los puntos críticos alertados en el CASO N° 064-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E.I. N° 18106, código modular 0256180, situada en el centro poblado Yambrasbamba, distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **RKUJC92**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VENTURA
VEGA Amílcar FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 18:54:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-AVV

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL
CASO N° 064-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 18106, CÓDIGO
MODULAR 0256180, SITUADA EN EL CENTRO POBLADO
YAMBRASBAMBA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA DE
BONGARÁ, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS..

Referencia : PROVEIDO N° D0002913-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS
(08 AGOSTO 2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 19 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E.P. N° 18106, código modular N° 0256180, ubicado en el centro poblado Yambrasbamba, distrito Yambrasbamba, provincia Bongará, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 08 de agosto de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N° 0070-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E.P. N° 18106, código modular N° 0256180, ubicado en el centro poblado Yambrabamba, distrito Yambrasbamba, provincia Bongará, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 08 de agosto de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0070-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Yuri Andrew Peláez Poclin, hace de conocimiento respecto al CASO N° 064-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 22 de julio de 2022 en la I.E.P. N° 18106, código modular N° 0256180, ubicado en el centro poblado Yambrasbamba, distrito Yambrasbamba, provincia Bongará, departamento Amazonas, reportando 03 puntos críticos.



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N°18106 , CÓDIGO MODULAR 0256180

PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	El día de la vigilancia el presidente del CAE a manifestado que la IEP 18106 cuentan con 123 (Ciento veinte y tres) alumnos matriculados a la fecha; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 109 alumnos, presentándose un faltante de 14 raciones
02	Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.	Durante las acciones de vigilancia realizadas, se pudo observar que las ventanas del almacén no cuentan con mallas de protección (solo está tapada con un cartón) lo que facilita el ingreso de animales menores que puede contaminar a los alimentos además de existir filtración de humedad por el techo y las paredes.
03	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	Se pudo verificar que en el área de la cocina existe un saldo de alimentos pertenecientes a la cuarta entrega, que no fueron considerados en las canastas entregados a los alumnos matriculados en la IE.

- 1.3. En ese sentido que con fecha 08 de agosto se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 064-2022- CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al **CASO N° 064-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 22 de julio de 2022 en la IE.I. N° 18106, código modular N° 0256180, ubicado en el centro poblado Yambrasbamba, distrito Yambrasbamba, provincia Bongará, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Con fecha 08 de agosto del 2022 me comuniqué vía celular con el Sr. Edgar Ney Llanos Chuquipa director y presidente del CAE de la IE N° 18106, código modular N° 0256180, ubicado en el centro poblado de Yambrasbamba, distrito Yambrasbamba, provincia Bongará, departamento Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto al Punto crítico alertado:



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Fecha: 26/03/2022. El MGL brindó asistencia técnica de manera oportuna a los presidentes de CAE, en el cual participo el presidente del CAE Sr. Edgar Ney Llanos Chuquipa, mediante el cual se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, RDE D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, D000191-2021- MIDIS/PNAEQW-DE; entre otros; en dicha capacitación se indicó que los presidentes del CAE deberá hacer la réplica a los demás miembros del CAE, a fin de que todos los miembros CAE conozcan y del cumplimiento a lo establecido en el protocolo.	Acta de asistencia técnica brindada a todos los miembros del CAE. (Anexo N° 04 y 05)	De acuerdo a la última actualización de usuarios el PNAE QW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; y acta de entrega y recepción de productos N° 257855 a la fecha el programa viene atendiendo para 110 usuarios, habiendo una diferencia solo de un (1) usuario. El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios. (Anexos N° 01, 02 Y 03)	Atendido Parcialmente resuelta. Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios de acuerdo normativa vigente por parte del PNAEQW.
02	Almacén de la IE no esta protegido contra el ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.	Fecha: 16/08/2022. El MGL brindó asistencia técnica de forma presencial a todos los miembros del CAE, sobre las Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPAL de productos en la IE, incidiendo en que el ambiente debe estar protegido para evitar el ingreso de roedores, insectos, no debe existir humedad, los productos no deben tener contacto con el piso bajo ninguna circunstancia.	Acta de asistencia técnica brindada a todos los miembros del CAE. (Anexo N° 04 y 05)	En cumplimiento de la normativa vigente, con fecha 16 de agosto del 2022, el MGL brindo la Asistencia técnica presencial a los miembros del CAE y, en consecuencia. El CAE se comprometió de acondicionar un ambiente para el almacenamiento de productos que reúna las mínimas condiciones para mantener las características del producto. El CAE realizo el Rotulado a fin de los espacios destinados al almacenamiento de productos para cada nivel. (Anexos N° 04 Y 05) Anexo 09: Panel Fotográfico - Fotografía N° 03 y 04	Resuelta Como consecuencia de la asistencia técnica y de los compromisos asumidos el CAE a acondicionado un ambiente específico para realizar la recepción de los productos correspondiente a la sexta y séptima entrega, el cual reúne las características y condiciones mínimas para el almacenamiento de los productos. Por lo cual este punto critico se declara ATENDIDO Y RESUELTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

03	No se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución.	Fecha: 16/08/2022. Al respecto se brindó la asistencia técnica al CAE respecto al cumplimiento de la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.	Acta de asistencia técnica brindada a todos los miembros del CAE.	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado y, en consecuencia: El CAE por acuerdo de todos lo miembros tomaron la decisión debido a la excedente de canastas recibidas de entregas anteriores van a ser distribuidas juntamente con la quinta entrega a los usuarios beneficiarios, haciendo que sean aprovechados por los usuarios de la Institución Educativa. Finalizada la distribución de los alimentos correspondiente a la Quinta entrega el CAE suscribió el Acta de Distribución de Alimentos en la cual se registró la cantidad de alimentos distribuida y la cantidad de alimentos pendientes de distribuir, registrando en el KARDEX los saldos de canastas por distribuir. (Anexos N° 04, 05, y 06) Anexo 07: Acta de entrega y distribución de productos a usuarios del PNAEQW- Quinta Entrega. Anexo 08: Kardex	Resuelta En base a la asistencia técnica los acuerdos tomados por el CAE a la fecha no existe saldos de alimentos en el almacén que estén en riesgo a descomponerse debido a que según los acuerdos tomados se a distribuido los productos, el CAE se a comprometido registrar los saldos en los documentos establecidos por el programa.
----	--	---	---	---	--

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los Presidentes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminan el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 064-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°0070-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico número 01 se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO y pendiente la actualización de usuarios.**
- 5.5. De igual manera referente al punto crítico número 02 se declara **FUNDADO**, y al respecto el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 064-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE acondicionó un ambiente para el almacenamiento de los productos correspondiente a la sexta y séptima entrega de uso exclusivo.
- 5.6. Respecto al punto crítico número 03 se declara **FUNDADO**, el CAE, ha cumplido con SUBSANAR el punto crítico alertado al CASO N° 064-2022-CTVC/BAG por lo que en base a las EVIDENCIAS se declara en estado **RESUELTO**, ya que el CAE a cumplido con levantar las observaciones y ha realizado la distribución de alimentos excedentes de las anteriores entregas, dando cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.7. El CAE asumió el compromiso de que en lo sucesivo la Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar en caso de haber excedentes en registrar en los documentos establecidos por el programa dando estricto cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.8. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: Acta de entrega y recepción de productos (Quinta entrega)

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 02: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Cargo de oficio presentado para solicitar actualización de usuarios

OFICIO N° 068-2022-GOB.REG.AMAZ.-DRE-A/UGEL-B/RED-Y/D.IEPS.18106"SF5"Y.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

Lugar y Fecha : Yambrasbamba, 17 de agosto del 2022

TRAMITE DOCUMENTARIO
18 AGO 2022
Registro N° 55682 Folios 13
Firma: 14-11

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18106, con código modular 0256180 del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Yambrasbamba, de la provincia de Bongará - Región Amazonas, actualmente cuenta con 109 usuarios, de los cuales 59 son niños y 50 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 110 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que se distribuyó los alimentos el 16 de agosto de la quinta entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 22/08/2022 al 23/09/2022.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota via celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado el documento para actualizar los usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

EDUARDO CHUGUIPA FLORES
DNI 33734638
Director de la IEPS 18106





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 2.30 pm del día martes 16 del mes de agosto del año 2022, el Monitor de Gestión Local Sr. Amílcar Ventura Vega, la ejecutó la capacitación presencial, al Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa N° 18106, con código modular N° 0256180 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Yambasbamba, provincia de Bongará, departamento Amazonas, referido a los siguientes temas:

- Control y prevención del Covid 19 en las ILEE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario (RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Itens y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento.
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Verificación del acta de entrega de alimentos
- Controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción de alimentos.
- Características que deben exigirse a los vehículos de transporte de productos PNAEQW.
- Rotación de alimentos (Flujo PEPS).
- Manejo de Kardex o Registro de alimentos en almacén.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de la capacitación tuvo una duración de dos horas, donde participaron 05 personas según detalle en la presente acta.

Dando la conformidad al presente.



Nombre: Edgar N. Llanos Chiquiza
DNI: 734638
Integrante del CAE



Nombre: D. Irma Fariña Requiza
DNI: 7238843
Integrante del CAE



Nombre: Berbelinda Parquey Flores
DNI: 2533122
Integrante del CAE



Nombre: Marlene Vello Collantes
DNI: 40046498
Integrante del CAE

Maria Llanos Gargot
DNI: 33738114
Integrante CAE





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Culminada la capacitación del día Martes 16 de agosto del 2022 en la Institución educativa N° 18106, con código modular N° 0256180 del nivel Primario, ubicado en el distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, departamento Amazonas siendo las 6.10 pm horas del mismo día y año, también se procede a firmar el acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE y los que suscriben el documento:

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria, lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Seguir publicando en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.
- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Así mismo el CAE se compromete que en lo sucesivo la Distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar se realizara previo a la fecha de inicio del periodo de atención, tal como se realizó en la quinta entrega cuyo periodo es del 22 de agosto al 23 de setiembre así mismo a registrar en los documentos establecidos por el programa los productos en caso de haber productos excedentes en las próximas entregas, así cumplir con lo establecido en uno de los objetivos Específicos del PNAEQW.
- Manejo adecuado de Kardex y/o Registro de alimentos.
- Debido a que el ambiente de la IEP destinado para el almacenamiento de productos, se encuentre sin mallas de protección y presente filtración de humedad por el techo y pared en épocas de invierno, el CAE se compromete a acondicionar un ambiente de uso exclusivo para tal uso y a mantener rotulado y diferenciado los espacios destinados.
- Seguir informando al PNAEQW en caso la IIEE tenga incremento y/o reducción de usuarios durante el año escolar.

El CAE reiterando el compromiso que todos los puntos críticos observado serán subsanados en las próximas distribuciones de alimentos en la IE para consumo en el hogar.

En adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT- Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 16 del mes agosto del año 2022 a las 6.10 pm horas.



Nombre: Edgar N. Ueno Chiquiza
DNI: 83734658
Integrante del CAE

Nombre: Dilma Hilda Raqueto
DNI: 72138543
Integrante del CAE

Nombre: Berlinda Vasquez Flores
DNI: 25331772
Integrante del CAE

Nombre: Marleni Valle Callarot
DNI:
Integrante del CAE

Nombre: María I. Ueno Gargot
DNI: 33738117
Integrante del CAE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 06: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.

ACTA DE ACUERDOS

Siendo las 4.32 pm del día martes 16 de agosto del 2022, reunidos en el ambiente de cuarto grado de la IEP N° 18106 los miembros del comité de alimentación escolar:

En base a la asistencia técnica recibida por parte del Monitor de Qali Warma se acordó realizar la distribución de los productos sobrantes de la cuarta entrega al 100% entre las 109 canastas armadas garantizando su distribución equitativa entre todos los usuarios matriculados y así ser aprovechados los productos por los usuarios, cabe mencionar que a la fecha no existe alimentos en el área de almacén de productos de la IEP.

A partir de la fecha el comité de alimentación escolar se compromete a registrar en los documentos establecidos por el programa en caso de haber productos excedentes en las próximas entregas.

Para mayor validez de la presente firmamos los presentes.



Nombre: Edgar N. Llanos Chiquiza
DNI: 724638
Integrante del CAE



Nombre: Dilma Pardo Reguiza
DNI: 7218543
Integrante del CAE



Nombre: Pierbelinda Vargas Flores
DNI: 25838272
Integrante del CAE



Nombre: Mariela Valle Cullandres
DNI: 40046498
Integrante del CAE



Nombre: Maria Llanos Saigot
DNI: 38738114
Integrante del CAE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 07: Acta de Distribución y entrega de productos Quinta entrega



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día **martes 16** del mes de **agosto** del 2022, a horas **4:00 pm** en la Institución Educativa N° **18106** con Código Modular **0256180**, distrito **Yambrasbamba**, de la provincia de Bongará, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	EDGAR NEY LLANOS CHUQUIPA	33734638	PRESIDENTE
2	MARIA ISABEL LLANOS GOSGOT	33738117	SECRETARIA
3	BERBELINDA VASQUEZ FLORES	25331272	VOCAL 1
4	DILMA PARDO REQUEJO	72138547	VOCAL 2
5	MARLEY VALLE COLLANTES	40046498	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **257855** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGATAL X 0.200 L	110	6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL X 0.170 Kg	330
2	ARROZ X 0.250 Kg	220	7	HOJUELAS DE AVENA CON MACA X 0.250 Kg	110
3	AZÚCAR RUBIA X 0.250 Kg	110	8	LECHE EVAPORADA ENTERA X 0.400 Kg	220
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA X 0.170 Kg	220	9	FIDEOS X 0.500 Kg	110
5	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AM X 0.250 Kg	~~110~~	10	QUINUA X 0.250 Kg	110

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **109** usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: *La I.E.P. esta siendo atendida por 110 usuarias, teniendo matriculadas a la fecha 109 estudiantes, es por ello que los miembros de CAE armaron las 109 canastas y (a s una) Sobrante fue colocados de manera equitativa entre las 109 canastas armadas garantizando así la distribución equitativa entre los usuarios matriculados.*



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Dando la conformidad al presente:



ROSAR NEY LLANOS CHUQUIPA
DNI 33734638



BERBELINDA VASQUEZ FLORES
DNI 25331272



MARLEY VALLE COLLANTES
DNI 40046498



MARIA I. LLANOS GOSGOT
DNI 33738117



DILMA PARDO REQUEJO
DNI 72138547

Veedor

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 08: Kardex

KARDEX										
NIVEL: PRIMARIA										
NUMERO DE ENTREGA: 00										
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N°: 201908										
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTOS										
FECHA	Aceto Vegetal x 200 ml	Azúcar x 250 g	Azúcar x 0.250 g	Conserva de Carne de Pollo o Gallina x 170g	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal x 170 g	Fideos x 300 gr	Hojuelas de papa con queso x 250g	Leche Entera Evaporada x 400g	Molida de harina de mandioca y maíz amarillo x 250 g	Quinua x 250g
04/08/22	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO
	110	220	110	220	330	110	110	220	110	110
LOS INTEGRANTES DEL CAE REALIZARON EL ARMADO DE LAS CANASTAS DE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA SU PREPARACIÓN Y CONSUMO EN EL HOGAR GARANTIZANDO LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA PARA EL NUMERO DE ESCOLARES MATRICULADOS.										
RACION POR CANASTA (Unidades)	Aceto Vegetal x 200 ml	Azúcar x 250 g	Azúcar x 0.250 g	Conserva de Carne de Pollo o Gallina x 170g	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal x 170 g	Fideos x 300 gr	Hojuelas de papa con queso x 250g	Leche Entera Evaporada x 400g	Molida de harina de mandioca y maíz amarillo x 250 g	Quinua x 250g
1	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)	INGRESO (CANASTAS)
12/08/22	109	109	109	107	107	109	109	109	109	109
16/08/22	109	109	109	107	107	109	109	109	109	109
17/08/22	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
OBSERVACIONES:										



Firma encargada de almacén

Firma Representante CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 09: PANEL FOTOGRAFICO

Fotografía N° 01. Capacitación a Miembros CAE 18106



Fotografía N° 02. Capacitación a Miembros CAE 18106



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fotografía N° 03. Ambiente para el uso de almacén de los productos correspondiente para la sexta y séptima entrega.



Fotografía N° 04. Ambiente para el uso de almacén de los productos correspondiente para la sexta y séptima entrega.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AMILCAR VENTURA VEGA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



OFICIO N° 068-2022-GOB.REG.AMAZ.-DRE-A/UGEL-B/RED-Y/D.IEPS.18106"SPS"Y.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial

Asunto : SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS

Lugar y Fecha : Yambrasbamba, 17 de agosto del 2022.

REGISTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN	
REGIÓN AMAZONAS	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
18 AGO 2022	
Registro N°	55682
Folios	13
Fecha	17-11

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18106, con código modular 0256180 del nivel Primaria, ubicado en el distrito de Yambrasbamba, de la provincia de Bongará - Región Amazonas, actualmente cuenta con 109 usuarios, de los cuales 59 son niños y 50 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 110 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que se distribuyó los alimentos el 16 de agosto de la quinta entrega 2022 correspondiente al periodo de atención del 22/08/2022 al 23/08/2022.

También manifiesto que el Monitor de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación remota via celular donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo; el motivo de no haber enviado el documento para actualizar los usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad o porque algunos se han trasladado a otras instituciones educativas.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



EDUARDO CHUGUIPA FLORES

DNI 33734638

Director de la IEPS 18106